



## NOVEDADES EN LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS DE LA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

Desde el pasado miércoles 25 de abril de 2018, AESA ha implantado un nuevo sistema de notificaciones electrónicas, cuya principal novedad es la posibilidad de recoger las notificaciones electrónicas en el Punto de Acceso General de la Administración General del Estado.

### ¿Cómo puedo acceder a mis notificaciones?

A partir de ahora, las notificaciones electrónicas emitidas por AESA se podrán recoger de alguna de las siguientes maneras, a elección del interesado:

- Mediante comparecencia electrónica en la Sede Electrónica de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, en la dirección <https://sede.seguridadaerea.gob.es> y dentro de la opción “Notificación por comparecencia electrónica”.

Para ello será necesario disponer de un certificado electrónico reconocido emitido por alguna las entidades de certificación soportadas por la plataforma @firma, entre las que se incluye el DNIe y la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre.

- Mediante comparecencia electrónica en el Punto de Acceso General de la Administración General del Estado, en la dirección <https://sede.administracion.gob.es> y dentro de la opción “Mi carpeta”

Para ello será necesario disponer de un certificado electrónico reconocido emitido por alguna las entidades de certificación soportadas por la plataforma @firma, entre las que se incluye el DNIe y la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre, o bien disponer de un usuario en la plataforma CI@ve.

### ¿Por qué recibo dos correos electrónicos advirtiéndome de la misma notificación?

Cada una de las plataformas emite un correo electrónico avisando de que se dispone de una nueva notificación, de manera informativa.

### ¿Necesito acceder a las notificaciones en ambas plataformas?

No. Se trata de la misma notificación, de modo que la notificación queda practicada cuando el ciudadano accede al contenido desde una de las plataformas, con la misma validez legal en cada una. Una vez que se ha accedido a la notificación en una de las plataformas no es necesario que se acuda a la otra.

### Sigo teniendo dudas sobre la notificación electrónica

Estamos a su disposición para atender su consulta en nuestro Centro de Atención al Usuario, escribiéndonos un correo electrónico a la dirección [cau.aesa@seguridadaerea.es](mailto:cau.aesa@seguridadaerea.es)